	DECRETOS		
	CÓDIGO F-GJ-01	VERSIÓN: 03	fecha: 1/01/2019

**DECRETO No. 222**  
 (Pitalito, 25 AGO 2022 - )

**POR MEDIO DEL CUAL “SE CREAN UNOS RUBROS Y SE REALIZA UN CONTRACRÉDITO A LOS RECURSOS DEL SGR EN EL CAPITULO PRESUPUESTAL INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL BIENIO 2021 – 2022” DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA**

El Alcalde Municipal de Pitalito Huila, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 160 de la Ley 2056 de 2020 y los artículos 2.1.1.3.6. y 2.1.1.8.2. del Decreto 1821 de 2020 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.” y demás normas complementarias,

**CONSIDERANDO**



Que los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, establecen disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones.


Que el Acto Legislativo 05 del 26 de diciembre de 2019, modificó el artículo 361 de la Constitución Política, y el 30 de septiembre de 2020 fue aprobada la Ley 2056 de 2020 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.”

Que el Artículo 160 de la Ley 2056 de 2020 dispone que: “INCORPORACIÓN DE RECURSOS. Los beneficiarios de asignaciones directas y compensaciones deberán incluir en un capítulo presupuestal independiente los recursos que reciban por este concepto, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde o quien haga sus veces, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución. Los ejecutores de proyectos de inversión deben incorporar los recursos del Sistema General de Regalías en un capítulo presupuestal independiente, mediante Decreto del Alcalde o Gobernador de la entidad territorial o acto administrativo del jefe de la entidad pública, con ocasión de la aprobación del proyecto por parte de la instancia correspondiente”

Que el Artículo 2.1.1.3.6 del Decreto 1821 de 2020 determina que: “Artículo 2.1.1.3.6. Incorporación en los Presupuestos de las Entidades Ejecutoras de Recursos del Sistema General de Regalías. Mediante acto administrativo del jefe de las entidades a que se refiere el artículo 141 de la Ley 2056 de 2020 o la entidad designada como ejecutora del proyecto se incorporará al respectivo capítulo presupuestal independiente con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías”.

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma: 	Firma: 
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO F-GJ-01	VERSIÓN: 03	fecha: 1/01/2019
		Página 2 de 11	

Esta incorporación se adelantará en un capítulo independiente del presupuesto del respectivo órgano o entidad, una vez se asignen los recursos con cargo al porcentaje destinado para el funcionamiento del Sistema o cuando se acepte la designación como ejecutor de un proyecto, designación que será adelantada por la instancia correspondiente.

Los ingresos y gastos incorporados en el capítulo independiente del presupuesto de cada órgano o entidad designada como ejecutora tendrán para todos los efectos fiscales, una vigencia igual a la del presupuesto bienal del Sistema General de Regalías. Así mismo, utilizarán la estructura del capítulo presupuestal independiente definida en el Catálogo de Clasificación Presupuestal al que se refiere el presente Decreto”.

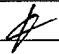
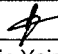
Que el Artículo 2.1.1.8.2 del Decreto 1821 de 2020 determina que: “Capítulo de regalías dentro del presupuesto de las entidades territoriales. Dentro del presupuesto de las entidades territoriales, se creará un capítulo presupuestal independiente, en el que se incorporarán los recursos provenientes del Sistema General de Regalías. El manejo presupuestal de estos recursos estará sujeto a las reglas presupuestales del Sistema contenidas en la Ley 2056 de 2020, en la ley bienal del presupuesto, en los decretos reglamentarios que para el efecto se expidan y en las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. La vigencia de los ingresos y gastos incorporados en dicho capítulo será bienal, concordante con la vigencia del presupuesto del Sistema General de Regalías”.

Que el artículo 2.1.1.3.13 del Decreto 1821 de 2020 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías” determinó que: “El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Presupuesto Público Nacional de conformidad con lo establecido por el artículo 154 de la Ley 2056 de 2020 y demás normas que lo modifiquen o sustituyan, definirá el catálogo de clasificación presupuestal”

Que el mismo artículo establece que: “A partir del 1 de enero del año 2021 dicho catálogo deberá ser implementado por las entidades beneficiarias de Asignaciones Directas y las ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías.”

Que mediante Resolución No. 001 del 01 de enero de 2021 “Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal del Sistema General de Regalías y se dictan otras disposiciones para su Administración”, se determinó la clasificación por concepto del Ingreso y del Gasto, tratándose de una ordenación sistemática y homogénea de la asignación y distribución de los recursos que conforman el Sistema General de Regalías, de conformidad con lo establecido en los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, la Ley 2056 de 2020 y la Ley Bienal del Presupuesto del Sistema General de Regalías y las demás normas que la adicionan, modifiquen o sustituyan, que permite identificar las asignaciones y objetos de gasto del presupuesto del Sistema de acuerdo con las normas legales vigentes.

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma: 	Firma: 
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda



## DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 3 de 11

Que con base en solicitud de la Secretaría de Desarrollo Económico de fecha agosto 22 de 2022 se realiza movimiento presupuestal de traslado de recursos del Sistema General de Regalías y de creación de nuevos rubros presupuestales mediante Contracrédito con el fin de asignar nuevos CPC a los proyectos identificados con código BPIN 2017415510053 y 2018415510051 de conformidad con el detalla de la comunicación mencionada y los cuales se desarrollan en los artículos primero, segundo y tercero del presente decreto.

Que a la fecha el municipio de Pitalito cuenta con los saldos de las asignaciones del SGR para el municipio de Pitalito bienio 2021-2022 disponibles que permiten realizar los correspondientes contracréditos.

Que, en virtud de lo anterior,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Crear en el Capítulo Presupuestal Independiente del Presupuesto de Gastos del Sistema General de Regalías bienio 2021-2022 los siguientes rubros:

RUBRO	FUENTE Y CONCEPTOS CCPET		DENOMINACIÓN RUBRO Y CONCEPTOS CCPET
9			PRESUPUESTO DE GASTOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
902			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
90202			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
9020201			MATERIALES Y SUMINISTROS
9020201004			PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE
9020201004004			MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES
902020100400401			Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad bajo sistema Agroforestal como alternativa de desarrollo Económico propio del Resguardo Rumiayaco de Pitalito Huila
902020100400401	SECTOR	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
902020100400401	PROGRAMA	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
902020100400401	Elem.Cons.	1	Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación: generación de conocimientos y capacidades de los productores rurales para fortalecer su interdependencia, capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les per
902020100400401	PRODUCTO	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma:
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda



# DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03


fecha: 1/01/2019

Página 4 de 11

902020100400401	BPIN	2018415510051	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD BAJO SISTEMA AGROFORETAL COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO PROPIO DEL REGUARDO RUMIYAKO DE PITALITO HUILA
902020100400401	CPC	4419899	Máquinas y aparatos agrícolas n.c.p.
902020100400401	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG
9020202			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
9020202005			SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN
902020200500406			SERVICIOS DE INSTALACIONES
90202020050040615			FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO TRADICIONAL SUSTENTABLE EN EL CABILDO YANACONA EL ROSAL DE PITALITO HUILA
90202020050040615	Unid. Ej.	1	Administración central
90202020050040615	SECTOR	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
90202020050040615	PROGRAMA	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
90202020050040615	SUBPROGRAMA	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural
90202020050040615	Elem.Cons.	1	Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación: generación de conocimientos y capacidades de los productores rurales para fortalecer su interdependencia, capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les per
90202020050040615	PRODUCTO	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores
90202020050040615	BPIN	2017415510053	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO TRADICIONAL SUSTENTABLE EN EL CABILDO YANACONA EL ROSAL DE PITALITO HUILA
90202020050040615	CPC	86113	Servicios de producción de cultivos agrícolas transitorios con insumos que son propiedad de otros
90202020050040615	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG
9020202008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS
9020202008009			OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES
902020200800901			SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN
90202020080090101			Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad bajo sistema Agroforestal como alternativa de desarrollo Económico propio del Resguardo Rumiyaco de Pitalito Huila
90202020080090101	Unid. Ej.	1	Administración central
90202020080090101	SECTOR	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Proyecto: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma:
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda

	<b>DECRETOS</b>		
	CÓDIGO F-GJ-01	VERSIÓN: 03	fecha: 1/01/2019

Página 5 de 11

90202020080090101	PROGRAMA	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
90202020080090101	SUBPROGRAMA	1100	Intersectorial Agricultura y desarrollo rural
90202020080090101	Elem.Cons.	1	Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación: generación de conocimientos y capacidades de los productores rurales para fortalecer su interdependencia, capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les per
90202020080090101	PRODUCTO	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores
90202020080090101	BPIN	2018415510051	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD BAJO SISTEMA AGROFORETAL COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO PROPIO DEL REGUARDO RUMIYAKO DE PITALITO HUILA
90202020080090101	CPC	8912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.
90202020080090101	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG

**ARTÍCULO SEGUNDO:** CONTRACREDITAR en el Capítulo Presupuestal Independiente del Presupuesto de Gastos del Sistema General de Regalías bienio 2021-2022 del municipio de Pitalito recursos correspondientes a la asignación de recursos por concepto de SGR – Municipios –PITALITO-Asignación para la Inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría pertenecientes a los proyectos de inversión BPIN 2017415510053 y 2018415510051 por valor total de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M.L. (\$118.948.941,00)**, de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	FUENTE Y CONCEPTOS CCPET	DENOMINACIÓN RUBRO Y CONCEPTOS CCPET	VALOR
9		PRESUPUESTO DE GASTOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	118,948,941.00
902		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	118,948,941.00
90202		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	118,948,941.00
9020202		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	51,048,941.00
9020202008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	51,048,941.00
9020202008003		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	51,048,941.00
9020202008003011		SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	51,048,941.00
902020200800301101		Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad como alternativa de Desarrollo Tradicional sustentable en el Cabildo Yanacóna el Rosal de	51,048,941.00

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma:
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



# DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 6 de 11

				Pitalito Huila	
902020200800301101	Unid. Ej.	1		Administración central	51,048,941.00
902020200800301101	SECTOR	17		AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	51,048,941.00
902020200800301101	PROGRAMA	1702		Inclusión productiva de pequeños productores rurales	51,048,941.00
902020200800301101	SUBPROGRAMA	1100		Intersectorial Agricultura y desarrollo rural	51,048,941.00
902020200800301101	Elem.Cons.	1		Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación: generación de conocimientos y capacidades de los productores rurales para fortalecer su interdependencia, capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les per	51,048,941.00
902020200800301101	PRODUCTO	1702010		Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	51,048,941.00
902020200800301101	BPIN	2017415510053		FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO TRADICIONAL SUSTENTABLE EN EL CABILDO YANAONA EL ROSAL DE PITALITO HUILA	51,048,941.00
902020200800301101	CPC	86113		Servicios de producción de cultivos agrícolas transitorios con insumos que son propiedad de otros	51,048,941.00
902020200800301101	FUENTE	7413		ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	51,048,941.00
9020202009				SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	67,900,000.00
9020202009007				OTROS SERVICIOS	67,900,000.00
90202020090070902				Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad bajo sistema Agroforestal como alternativa de desarrollo Económico propio del Resguardo Rumiyaco de Pitalito Huila	67,900,000.00
90202020090070902	SECTOR	17		AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	67,900,000.00
90202020090070902	PROGRAMA	1702		Inclusión productiva de pequeños productores rurales	67,900,000.00
90202020090070902	Elem.Cons.	1		Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación: generación de conocimientos y capacidades de los productores rurales para fortalecer su interdependencia, capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les per	67,900,000.00

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma:
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda



## DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 7 de 11

90202020090070902	PRODUCTO	1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	67,900,000.00
90202020090070902	BPIN	2018415510051	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD BAJO SISTEMA AGROFORETAL COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO PROPIO DEL REGUARDO RUMIYAKO DE PITALITO HUILA	67,900,000.00
90202020090070902	CPC	86113	Servicios de producción de cultivos agrícolas transitorios con insumos que son propiedad de otros	37,900,000.00
90202020090070902	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	37,900,000.00
90202020090070902	CPC	86119	Otros servicios de apoyo a la producción de cultivos	30,000,000.00
90202020090070902	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	30,000,000.00

**ARTÍCULO TERCERO:** Con base en los recursos de que trata el artículo anterior, ACREDITAR en el Capítulo Presupuestal Independiente del Presupuesto de Gastos del Sistema General de Regalías bienio 2021-2022 del municipio de Pitalito recursos correspondientes a la asignación de recursos por concepto de SGR – Municipios – PITALITO-Asignación para la Inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría pertenecientes a los proyectos de inversión BPIN 2017415510053 y 2018415510051 por valor total de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M.L. (\$118.948.941,00)**, de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	FUENTE Y CONCEPTOS CCPET	DENOMINACIÓN RUBRO Y CONCEPTOS CCPET	VALOR
9		PRESUPUESTO DE GASTOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	118,948,941.00
902		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	118,948,941.00
90202		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	118,948,941.00
9020201		MATERIALES Y SUMINISTROS	42,500,000.00
9020201004		PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	42,500,000.00
9020201004004		MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	42,500,000.00
902020100400401		Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad bajo sistema Agroforestal como alternativa de desarrollo Económico propio del Resguardo Rumiyaco de Pitalito Huila	42,500,000.00

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma:
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda



## DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 8 de 11

902020100400401	SECTOR	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	42,500,000.00
902020100400401	PROGRAMA	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	42,500,000.00
902020100400401	Elem.Cons.	1	Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación: generación de conocimientos y capacidades de los productores rurales para fortalecer su interdependencia, capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les per	42,500,000.00
902020100400401	PRODUCTO	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	42,500,000.00
902020100400401	BPIN	2018415510051	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD BAJO SISTEMA AGROFORETAL COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO PROPIO DEL REGUARDO RUMIYAKO DE PITALITO HUILA	42,500,000.00
902020100400401	CPC	4419899	Máquinas y aparatos agrícolas n.c.p.	42,500,000.00
902020100400401	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	42,500,000.00
9020202			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	76,448,941.00
9020202005			SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	44,779,631.00
902020200500406			SERVICIOS DE INSTALACIONES	44,779,631.00
90202020050040615			Construcción pavimento flexible vía acceso y plazoleta aeropuerto	44,779,631.00
90202020050040615	Unid. Ej.	1	Administración central	44,779,631.00
90202020050040615	SECTOR	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	44,779,631.00
90202020050040615	PROGRAMA	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	44,779,631.00
90202020050040615	SUBPROGRAM	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	44,779,631.00
90202020050040615	Elem.Cons.	1	Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación: generación de conocimientos y capacidades de los productores rurales para fortalecer su interdependencia, capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les per	44,779,631.00
90202020050040615	PRODUCTO	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	44,779,631.00

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por: Kevin Yair Melo Hernández

Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández

Firma:

Firma:

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Hacienda

Cargo: Secretario de Hacienda



# DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 9 de 11

90202020050040615	BPIN	2017415510053	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO TRADICIONAL SUSTENTABLE EN EL CABILDO YANACONA EL ROSAL DE PITALITO HUILA	44,779,631.00
90202020050040615	CPC	86113	Servicios de producción de cultivos agrícolas transitorios con insumos que son propiedad de otros	44,779,631.00
90202020050040615	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	44,779,631.00
9020202008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	25,400,000.00
9020202008003			OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	8,288,709.00
9020202008003011			SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	8,288,709.00
902020200800301102			Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad bajo sistema Agroforestal como alternativa de desarrollo Económico propio del Resguardo Rumiayaco de Pitalito Huila	8,288,709.00
902020200800301102	Unid. Ej.	1	Administración central	8,288,709.00
902020200800301102	SECTOR	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	8,288,709.00
902020200800301102	PROGRAMA	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	8,288,709.00
902020200800301102	SUBPROGRAMA	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	8,288,709.00
902020200800301102	Elem.Cons.	1	Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación: generación de conocimientos y capacidades de los productores rurales para fortalecer su interdependencia, capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les per	8,288,709.00
902020200800301102	PRODUCTO	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	8,288,709.00
902020200800301102	BPIN	2018415510051	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD BAJO SISTEMA AGROFORETAL COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO PROPIO DEL REGUARDO RUMIYAKO DE PITALITO HUILA	8,288,709.00
902020200800301102	CPC	86113	Servicios de producción de cultivos agrícolas transitorios con insumos que son propiedad de otros	8,288,709.00

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por: Kevin Yair Melo Hernández

Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández

Firma:

Firma:

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Hacienda

Cargo: Secretario de Hacienda

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera



## DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 10 de 11

902020200800301102	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	8,288,709.00
9020202008009			OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	17,111,291.00
902020200800901			SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	17,111,291.00
902020200800901			Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad bajo sistema Agroforestal como alternativa de desarrollo Económico propio del Resguardo Rumiayaco de Pitalito Huila	17,111,291.00
90202020080090101	Unid. Ej.	1	Administración central	17,111,291.00
90202020080090101	SECTOR	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	17,111,291.00
90202020080090101	PROGRAMA	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	17,111,291.00
90202020080090101	SUBPROGRAMA	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	17,111,291.00
90202020080090101	Elem.Cons.	1	Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación: generación de conocimientos y capacidades de los productores rurales para fortalecer su interdependencia, capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les per	17,111,291.00
90202020080090101	PRODUCTO	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	17,111,291.00
90202020080090101	BPIN	2018415510051	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD BAJO SISTEMA AGROFORETAL COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO PROPIO DEL REGUARDO RUMIYAKO DE PITALITO HUILA	17,111,291.00
90202020080090101	CPC	8912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	17,111,291.00
90202020080090101	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	17,111,291.00
9020202009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	6,269,310.00
9020202009007			OTROS SERVICIOS	6,269,310.00

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por: Kevin Yair Melo Hernández

Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández

Firma:

Firma:

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Hacienda

Cargo: Secretario de Hacienda



# DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

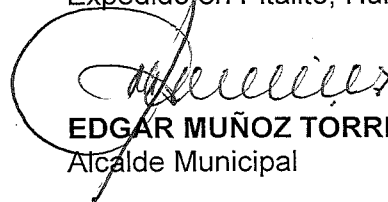
Página 11 de 11

90202020090070901			Fortalecimiento de la Producción de Café de Alta Calidad como alternativa de Desarrollo Tradicional sustentable en el Cabildo Yanacóna el Rosal de Pitalito Huila	6,269,310.00
90202020090070901	Unid. Ej.	1	Administración central	6,269,310.00
90202020090070901	SECTOR	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	6,269,310.00
90202020090070901	PROGRAMA	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	6,269,310.00
90202020090070901	SUBPROGRAMA	1100	Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	6,269,310.00
90202020090070901	Elem.Cons.	1	Fortalecimiento de capacidades productivas, asociativas y de negociación: generación de conocimientos y capacidades de los productores rurales para fortalecer su interdependencia, capacidades administrativas, y de gestión financiera de tal manera que les per	6,269,310.00
90202020090070901	PRODUCTO	1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	6,269,310.00
90202020090070901	BPIN	2017415510053	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO TRADICIONAL SUSTENTABLE EN EL CABILDO YANACÓN A EL ROSAL DE PITALITO HUILA	6,269,310.00
90202020090070901	CPC	4419899	Máquinas y aparatos agrícolas n.c.p.	6,269,310.00
90202020090070901	FUENTE	7413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y MPIO. DE CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATG	6,269,310.00

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Pitalito, Huila.

  
**EDGAR MUÑOZ TORRES**  
 Alcalde Municipal

  
**KEVIN YAIR MELO HERNÁNDEZ**  
 Secretario de Hacienda y Finanzas P.

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por: Kevin Yair Melo Hernández

Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández

Firma:

Firma:

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Hacienda

Cargo: Secretario de Hacienda

Pitalito, Carrera 3 No. 4 – 78, Centro Administrativo Municipal La Chapolera

